

dio incorporó en su lecho preguntando cual era la causa, le dijeron que era por la entrada triunfal de Comonfort y exclamó:

“De nada ha servido el derramamiento de mi sangre, y el de la de mis compañeros amados.”

Inmediatamente se desató los vendajes que cubrían sus heridas, se desangró, y murió.



CAPITULO XVII.

INTERVENCIÓN DE LOS BIENES ECLESIASTICOS DEL CLERO DE PUEBLA.—PROTESTA DEL OBISPO DE ESA DIÓCESIS.—EXALTACIÓN DE LOS ANIMOS.—OCUPACIÓN DE LOS BIENES DE LA COLECTURÍA DE DIEZMOS.—SE VENDE EL MAÍZ Á BAJO FRECIO Y SE REPARTE EL FRIJOL.—SE PRESENTA POR PRIMERA VEZ EL INTERVENTOR DON JUAN DUQUE DE ESTRADA EN EL COFRE.—PROTESTA DE LOS CANÓNICOS.—VUELVE ESTRADA, FORZA LAS PUERTAS DEL COFRE.—SE EXTRAE TRECE MIL PESOS.—PROPOSICIONES AL CLERO DE PUEBLA.—RUMOR DE DESTIERRO DEL OBISPO LABASTIDA.—LO DESMIENTE ÉSTE.—MOTÍN.—ENTRA AL GOBIERNO DE PUEBLA EL GENERAL TRACONIS.—DESTIERRO DEL OBISPO LABASTIDA.—SE DETIENE EN JALAPA.—GESTIONES QUE HIZO.—SIGUE SU MARCHA Á VERACRUZ.—SU EMBARQUE.

Triunfante Don Ignacio Comonfort, y con el convenio personal de que los caudales de que habían dispuesto, los sublevados habían salido de las arcas del clero de Puebla en su mayor parte, decidió la intervención de los bienes de ese clero, mucho influyó en el ánimo de Comonfort la asonada del Cura de Zacapoaxtla, y realmente á esta se debió dicha intervención, y la ley

que anulaba la capitulación concedida á los insurrectos, é impuso á los jefes y oficiales del ejército rebelde la pena de servir como soldados rasos en las filas de sus vencedores. Estas ideas, dice D. Juan de la Portilla, testigo presencial de los hechos que voy á referir, "eran emanadas exclusivamente de Comonfort, y adoptadas por el Sr. D. Luis de la Rosa encargado entonces de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Sea sabido en verdad que ni emanaron de su política ni tampoco tuvieron abrigo en su corazón."

Funcionaba entonces como Gobernador del Estado de Puebla por elección directa del Sr. Presidente interino General Don Juan Alvarez, el Sr. Don Francisco Ibarra y Ramos, caballero distinguido por el refinamiento esquisito de sus maneras, y uno de los más ilustrados liberales; componían su consejo capacidades no menos selectas, filiadas en el partido de Ayutla, cuando se dió la Ley de 31 de Marzo de 1856 por la que los gobernadores de los Estados de Puebla, y Veracruz, y el jefe político del Territorio de Tlaxcala, intervendrían, á nombre del gobierno nacional los bienes eclesiásticos de la diócesis de Puebla. Con una parte de esos bienes, y sin desatender los objetos piadosos, se indemnizaría á la República de los gastos hechos para reprimir la reacción que terminó en Puebla, y á los habitantes de esta ciudad de los perjuicios y menoscabos que sufrieron durante la guerra, se pensionarian á las viudas, huérfanos, y mutilados que resultaron de la misma, previniendo por último que esa intervención cesaría cuando á juicio del gobierno se hubieran consolidado en la Nación la paz y el orden público. Tal era en extracto el Decreto, que se reglamen-

tó en la misma fecha 31 de Marzo, y en el mismo día Comonfort salió de Puebla para México sin aparato, ni pompa alguna.

Muy embarazosa era la situación en que había quedado en Puebla el Sr. Don Francisco Ibarra; el Obispo de la diócesis que lo era el Sr. D. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, protestó contra la intervención de los bienes eclesiásticos, y el Ministro de Justicia Licenciado D. Ezequiel Montes contestó la protesta del Obispo; los ánimos de la ciudad de Puebla se encontraban en el último grado de la exaltación, y el Sr. D. Francisco Ibarra conocedor de la localidad quiso, guiado por su carácter prudente, empezar á llevar á cabo la intervención conciliando los ánimos, lo que le fué absolutamente imposible, mirando esto, se decidió á emplar la energía, y el 2 de Abril comunicó al Sr. Obispo Labastida el nombramiento de interventores, entre los que estaba el Teniente Coronel Don Juan Duque Estrada secretario de la Comandancia General del propio de Puebla, y al que veremos desempeñar un papel importante en esta crisis.

Comonfort, juzgando débil la conducta del Sr. Gobernador Ibarra lo precisó á ejecutar la ley á todo trance haciendo uso de la fuerza armada, enviándole al efecto las órdenes oficiales é instrucciones reservadas y confidenciales que se le comunicaron.

En virtud de éstas, el Teniente Coronel Don Juan Duque Estrada se presentó en la colecturía de diezmos eclesiásticos, y presentando una orden del Gobernador extrajo una regular cantidad de maíz que se realizó en seguida, pues abundaron los compradores, (existen las

constancias de esto en el Archivo del Gobierno de Puebla,) D. Pedro Pablo Carrillo, que era el que vendía el maíz, bajó el precio de la carga, y el frijol que encontró lo repartía gratis á las personas que lo pedían, en pequeñas cantidades.

El lunes 7 á las tres de la tarde se presentó en la Haceduría de la Catedral el Sr. Don Juan Duque Estrada, y presentó á los canónigos Doctoral y Tesorero su nombramiento de interventor del *Cofre* pidiendo las llaves de esta oficina llamada así. Los canónigos le contestaron que no podían entregar las llaves, y el escribano Sr. Bajés á quien habían mandado llamar de antemano previendo la visita, extendió y autorizó una protesta de los canónigos contra el hecho; Duque Estrada se retiró lanzando amenazas.

En el acto se dirigió en busca del Sr. Gobernador Ibarra á quien hizo saber la resistencia que había encontrado, pero al hacerlo Duque Estrada se expresó en términos tan duros aun con el mismo Sr. Ibarra que éste tuvo que reprenderlo.

El 9 de Abril á las once de la mañana volvió Duque Estrada á la Catedral, y se dirigió á la oficina del "Cofre" esta vez iba provisto de una orden escrita del Sr. Gobernador Ibarra, y lo seguía una fuerza de veinticinco hombres; penetró á la Haceduría, descerrajando la puerta, y ordenó en voz alta al oficial de la tropa que llevaba "que cualquiera persona que se entremetiera en lo que iba hacer, la matara," mandando que se le entregaran los fondos y libros de caja de la Haceduría, mirando frustrada su tentativa porque no se le dió ni lo uno ni lo otro rompió también las puertas del "Cofre,"

fracturó las cajas del dinero, y reuniendo y contando parte de éste permaneció en esa oficina hasta las once de la noche que se retiró llevándose *trece mil pesos* que encontró; entre ellos iba incluida una cantidad que se halló en la caja número 15, de bienes de difuntos según la cédula que tenía pegada, y cuya cantidad tocaba al Sr. Gobernador D. Francisco Ibarra Ramos por alcance de su tío el Dean Ramos Arispe. Los canónigos mandaron avisar esto al Sr. Ibarra, con Don José María Villegas, quien al saberlo se limitó á contestar "que quedaba entendido." Don Juan Duque Estrada cargó con el dinero directamente para la tesorería general del Estado donde se depositó, y antes dejó cerrado el cofre con nueva cerradura llevándose la llave.

En la misma noche se telegrafió á Comonfort avisándole lo ocurrido, y hasta la mañana siguiente contestó con estas lacónicas palabras. "Enterado, envíe Vd. por menores con extraordinario."

Decisiva era la influencia que Don Manuel Payno Ministro de Hacienda tenía en el ánimo de Comonfort, en esos días le inspiró la idea de entrar en transacción con el clero de Puebla, mediante la entrega que hiciera éste de una cantidad fija. Comonfort aceptó la idea, aunque el Sr. Don Anselmo de la Portilla dice en su obra "México en 1856 y 1857, el Gobierno del General Comonfort" que algunos individuos del cabildo eclesiástico de Puebla, pensaron en un arreglo con el gobierno, la idea partió de Don Manuel Payno, y algunas personas adictas al Gobierno propusieron al Sr. Obispo de Puebla, que para evitar la intervención de los bienes del clero, ofreciese á Comonfort 700,000 pesos pagaderos en libranzas

de 100,000 cada mes desde el día de su giro, siendo Comonfort quien después personalmente propuso al Obispo Labastida ese negocio delante del Lic. Don José María Cora. En la primera conferencia que se tuvo con el Obispo, Don Manuel Doblado pedía con el objeto referido 400,000 pesos; después por conducto del Licenciado Cora se pedían 600,000, y en la segunda conferencia que tuvo Comonfort con el Obispo pidió los 700,000, éste rechazó el negocio.

Entre tanto las cosas tomaban un aspecto aterrador. Las noticias de la extracción del dinero del "Cofre," y de los insultos y amenazas hechas al cabildo eclesiástico fueron recibidas por unos ánimos ya demasiado prevenidos con muestras de la más profunda irritación, seducido además el pueblo con la falsa noticia de que el gobierno trataba de desterrar al Obispo se amotinó.

El Gobernador mandó poner una numerosa guardia en el Obispado, dobló las guardias del Palacio y los cuarteles y gruesas patrullas de Caballería é infantería recorrían las calles, el pueblo se burlaba de estas medidas preventivas de la autoridad, y no estalló el desorden porque el Obispo personalmente contradijo la noticia de su destierro.

Comonfort convencido de la genial moderación del Sr. Gobernador Ibarra decidió remplazarlo con el General Don Juan Bautista Traconis, militar aguerrido que reunía á la energía del guerrero, la lealtad del caballero, y la honradez de un verdadero patriota. Traconis había sido perseguido por Santa Anna, á la caída de éste desempeñó la Comandancia Militar de Tampico, después la Comandancia General de Puebla, militando en segui-

da con Comonfort. Se dió orden á Ibarra de que entregara y á Traconis de que recibiera el gobierno de la misma Puebla haciendo completamente á un lado las promesas de la revolución y los principios proclamados en el plan de Ayutla, no obstante el pretesto de una licencia pedida por el Sr. Ibarra.

Traconis tomó posesión del Gobierno de Puebla el 15 de Abril de 1856.

Las dimensiones de esta obra que no es sino un ligero compendio de la Historia de la ciudad de la Puebla, no me permiten referir con la extensión, y pormenores que deseara, todos los acontecimientos, pero procuraré aunque lacónicamente dar á conocer algunos detalles sobre los importantes sucesos ocurridos en esa época en Puebla, que hasta hoy no ha publicado ningun historiador.

Era entonces fiscal de Imprenta el Sr. Lic. D. Juan de la Portilla, poblano, y amigo intimo de Comonfort, á consecuencia de algunos hechos que lo ponían en ridiculo se decidió á presentar su renuncia, pero el Señor Minisiro D. José M. Lafragua no sólo no la aceptó sino que llegó á negarle dos meses de licencia que solicitaba Portilla, exponiéndole que Comonfort desaprobaba ambas cosas. Entonces Portilla se decidió á hablar con Comonfort, y lo consiguió el 13 de Abril á la conclusión del almuerzo del Presidente durante el tiempo que de ordinario éste reservaba á un ligero reposo, ni Comonfort ni el Lic. Juan Portilla dejaron los asientos que ocuparon durante el almuerzo.

En la conversación de sobremesa Comonfort se esforzó en disuadir á Portilla de la renuncia, y le ofreció un mes de licencia á condición de que él mismo eligiese su

sustituto, y habló á Portilla del conflicto que había provocado el decreto de intervención de los bienes eclesiásticos de Puebla, inquiriendo su opinión. Después que Portilla eligió para su sustituto al Lic. Don Manuel Inda; Comonfort se expresó de esta manera que el Lic. Portilla dice que si hay alguna variación, (en un folleto que publicó) no es en la sustancia, y apelaba á la conciencia de Comonfort, que no refutó esta parte del folleto de Portilla.

—“Ninguno mejor que tú, dijo Comonfort á Portilla, “conoce la distancia que hay entre mis sentimientos y “esa medida, (la intervención,) que las circunstancias me “obligaron á dictar. El clero que debiera haberme apoyado en la conciliación de los partidos políticos, ha “querido más bien hacerme la guerra, favoreciendo la “traición del Ejército; y todavía, después de mi victoria, “en vez de ceder algo de su obstinación, en bien de la “paz, y de la concordia, ha vuelto á incitar á la rebelión con sus pastorales de inobediencia.”

“Yo ni debo ni puedo volver sobre mis pasos, lo primero porque sería una indigna cobardía que ignominiosamente me ataría las manos, y lo segundo porque el “congreso se me vendría encima con todos los *puros* “(así llamados los progresistas) reprobando mi debilidad “y desafiándome para otra lucha para lo cual no estoy “preparado.” “He resuelto que la ley se ejecute por la “fuerza, y lo estoy también á batir á los reaccionarios “si otra vez levantan la cabeza en Puebla. Sabes que “Ibarra no es hábil para esas comisiones, y por lo mismo he querido más bien fiarsela á Traconis, á cuyo in-

“tento ha convenido aquel en una licencia por cuatro “meses para venir al congreso, y he ordenado que el “segundo se reciba inmediatamente del gobierno.”

“Con la fuerte guarnición que he dejado en Puebla, “creo que ni el clero ni los reaccionistas jugarán con “Traconis, pero francamente te digo que ni están conformes con mis ideas extremas como las del ataque del “Cofre, ni tampoco me ocurren medios para contrarrestar esa fuerza de inercia de que está valiéndose el clero. Deseo oír la opinión que tiene el doble peso del “efecto, y de la imparcialidad.”

El Lic. D. Juan de la Portilla le contestó: que si bien el decreto contribuyó á desbaratar la tormenta levantada en el congreso por la capitulación, había enjendrado el inconveniente de haber empujado (á Comonfort) á seguir las tendencias del partido *puro*, pero que resuelto á seguir adelante, debía advertir, que demasiado pobre la letra de la ley, por no haber previsto la resistencia, su ejecución por la fuerza tenía que argüirle atentado al ejecutor. Que esto no podía acertar en los medios de empelar esa fuerza si no era repitiendo las escenas del Cofre. Que someter á la Mitra por medio de prisiones ó destierros era pueril, y propio para provocar la ira de un pueblo que llevaba hasta el fanatismo su respeto al estado eclesiástico. Que dado el caso que Traconis desterrase ó redujera á prisión al obispo, alto, clero, prelados y capellanes de conventos, esa persecución no facilitaría la intervención de bienes eclesiásticos, sino que produciría escándalo y alarma. En fin que se recurriera á leyes conocidas y tribunales de justicia para hacer

efectivas en los casos comunes las disposiciones del gobierno, y propuso el Licenciado Portilla á Comonfort la expedición de una ley amoldada á esas bases.

—“Si esos arrendatarios ó censatarios, añadió Comonfort, se niegan á decir lo que deben pagar, ó se resisten, en fuerza de la excomunión á reconocer la oficina interventora, ¿como obligarlos? Sabes dijo que no hay población más levítica que la de Puebla, y ¿crees que el clero no influirá por medio del confesonario, y de sus relaciones familiares para burlar esas medidas? ¿Qué haces con un hombre que asustado con el interdicto eclesiástico se te convierte en una estatua? ¿Habrá que perseguir á todos esos mártires, cuando tú mismo repruebas la persecución de los padres?”

Portilla indicó á Comonfort algunos medios para llevar á cabo la ocupación de los bienes eclesiásticos, y minar los cimientos de la devoción con las picas del interes individual.”

—“Apruebo, dijo Comonfort, todo tu plan; pero en lugar de tener que dar nuevas leyes, me parece mejor que tu mismo vayas á ponerlo en práctica, encargán dote de dirigir á Traconis pues aunque considero á éste muy apropiado para conservar inalterable la tranquilidad pública, ni puede tener tus concepciones, ni es capaz de desarrollar tus ideas, según lo requieren las circunstancias. Hazme pues ese favor con el cual me relevarás del peso que tengo encima, y prestarás un servicio importantísimo á la revolución de Ayutla; entendido que lleves carta franca para hacer cuanto mejor te parezca, sin sujetarte ni á mí, ni á nadie. Por otra parte te hablaré con franqueza que la marcha po-

lítica de Ibarra me tiene muy disgustado, y tú podrás hacerla variar conforme á mi propio programa, estableciendo un periódico que separe á la opinión de las ideas exageradas de los *puros*, y rodeando al gobierno de otra clase de consejeros. A Traconis le prevendré que te deje obrar, y creo que lejos de ofenderse más bien deberá congratularse.”

—“Con pena te digo, le contestó Portilla, que no puedo aceptar tu proposición, lo primero porque extraño enteramente á los partidos políticos, con cuya conducta me he conquistado una vida tranquila y absolutamente libre de los vaivenes de las revoluciones esa *asesoría* propuesta me va de preciso á hacer figurar de una manera pronunciada, filiándome ostensiblemente en el partido *puro*, y en lo privado en el *comonforista* y me expongo en consecuencia á correr las peligrosas vicisitudes de uno y otro. Lo segundo al abandonar el reposo de esa mi oscura posición para ir á lucir como el más decidido jacobino, no sólo me aventuro á perder el taller de mi profesión de abogado, único arbitrio de mi subsistencia, sino también mi porvenir lo tercero, que odiosísima de por sí la comisión, toda vez que envuelve el objeto de herir el fanatismo de todo un pueblo, abraza también el inminente riesgo, no se diga de la excomunión, sino del asesinato alevoso, ó á descubiertas. Lo cuarto, desconocido ya en Puebla, y teniendo el Gobernador, Consejo de Estado, doblemente se extrañará, y marcará de ilegal é intrusa mi intervención en el gobierno.”

Comonfort insistió en persuadir al Lic. Portilla, y después de algunas razones le dijo: